

El presidente de la entidad, José María Fernández Miranda, asegura que si tienen que demolerles parte de la instalación «nos perjudicarán muchísimo»

El Club Náutico recurrirá la sentencia que autoriza ampliar el paseo marítimo

Salinas (Castrillón),
Raúl ARECES

«El Ayuntamiento tiene unos planes respecto a la prolongación del paseo marítimo, y nosotros creemos que esta obra nos perjudicaría mucho dado que habría que modificar la actual configuración de algunas de nuestras piscinas y perderíamos la maravillosa vista de la playa, que es nuestro principal patrimonio», manifestó a este periódico José María Fernández Miranda Hevia, presidente del Real Club Náutico de Salinas, respecto a la sentencia de la Audiencia Territorial de Salinas por la cual esta entidad está obligada a ceder parte de sus terrenos para que el Ayuntamiento de Castrillón pueda acceder a realizar la prolongación del paseo marítimo en la playa de Salinas.

La directiva del Club Náutico de Salinas decidió recurrir ante Oviedo, donde esta entidad pre-

sentó un documento por la vía del contencioso administrativo para intentar frenar el proyecto municipal basado en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de este concejo.

La actual configuración de las instalaciones del Club Náutico de Salinas data de unos treinta años. La zona verde y la piscina infantil de esta entidad ocupan parte de lo que a simple vista será el paseo marítimo que rodea toda la playa, caso de que el proyecto se lleve a cabo.

Para el presidente del Club Náutico, José María Fernández Miranda, hermano del que fuera presidente de las Cortes Españolas Torcuato Fernández Miranda, «me parecen razonables algunos de los argumentos expuestos en la sentencia, como el de que ninguna entidad privada pueda obstruir el bien común, pero hay que tener en cuenta que a nosotros se nos hace un grave daño y,

dado que contamos con especialistas en leyes que ven la posibilidad en base a ciertos argumentos de que el recurso ante el Supremo nos dé la razón, actuaremos en consecuencia».

Además, cree que la Audiencia Territorial «resuelve un problema jurídico planteado y resuelve bien, por lo que no tenemos nada que objetar a esta sentencia, si bien buscaremos otra vía donde se nos pueda dar la razón, y ésta es la del Tribunal Supremo».

Para José María Fernández Miranda, las cuestiones legales que plantea este problema y que enfrenta ante los tribunales al Ayuntamiento de Castrillón y a la entidad que representa no tienen traslado a la actividad normal: «Nosotros no nos sentimos perseguidos y, es más, puedo asegurar que nuestras relaciones con la Corporación municipal son cordiales y que no existe enfrentamiento alguno».



Paseo marítimo de Salinas. Al fondo, el Club Náutico

La citada sentencia de la Audiencia Territorial establece que el Ayuntamiento puede aplicar la vía de la expropiación forzosa caso de que el Club Náutico no acceda a la permuta que se le ofreció por parte de los terrenos

que ocupa, por un callejón trasero a su propiedad y que es la caja de la vía del antiguo ferrocarril a Arnao. «Estos terrenos son idóneos para ampliar nuestras instalaciones, pero queremos que se entienda que el daño que se nos hace con la intención de querer

ampliar el paseo marítimo es grande, ya que afecta a la piscina infantil y otras instalaciones y aún no hemos ni siquiera evaluado el coste que pudiera suponer. Además tendríamos que levantar un muro que nos quitaría las vistas a la playa».

Miles de personas en la jira a Trasona

Trasona (Corvera),
Raúl ARECES

La jira de Trasona congregó en los prados cercanos a la presa del embalse a varios miles de personas que a lo largo de la jornada dominical disfrutaron de esta fiesta campestre. Organizada por el club de empresa de Ensidesa, resultó un éxito y abrió un período de reflexión para los gestores de este club, que esperan en próximas ediciones ofrecer más alicientes a los ciudadanos que tuvieron una corta estancia en la fiesta, para continuar la jornada en la playa.

Desde las diez de la mañana fue constante la llegada de vehículos a las cercanías del embalse de Trasona. Las actuaciones de grupos folclóricos se sucedieron a lo largo de todo el día, y en un caserío estuvo abierta al público una muestra de queso, con siete variedades regionales y otra de cerámica a cargo de los alumnos de la Escuela Municipal de Cerámica de Avilés.

Los romeros recogieron el bolu preñado y colaboraron económicamente con el grupo de



El folclor fue una parte indispensable de la jira a Trasona

empresa, adquiriendo boletos para una tómbola en la que se entregaban diversos objetos donados y en la que cada participante tenía premio seguro.

En dos zonas urbanas

A lo largo de la tarde se sucedieron las actividades deportivas, en una jornada veraniega para un jira que año tras año va demostrando el arraigo que tiene entre los ciudadanos de Avilés y Corvera.

La foguera de San Juan se encenderá en dos zonas urbanas de Avilés, siguiendo la tradición de esta villa. Organizada por la Sociedad de Festejos, unos minutos después de las doce de la noche en el parque del Muelle se prenderá fuego a la madera y se bailará la «danza prima». Un acto al que asisten cientos de avilesinos en la noche de San Juan.

Por otra parte, la Asociación

de Vecinos de Llaranes El Pozón organizada para hoy coincidiendo con la foguera de San Juan un festival regional que comenzará a las seis de la tarde en las cercanías de la iglesia de Llaranes. Actuarán los siguientes grupos folclóricos de las asociaciones de vecinos de: La Paloma, El Marapico de Villalegre, La Atalaya de San Cristóbal, El Camín de Llaranes, El Pozón, y de la escuela tradicional de Villalegre.

Según una encuesta de la asociación de consumidores, el 60 por ciento está insatisfecho con los servicios de la S. Social

La mitad de los avilesinos se siente engañada cuando adquiere cualquier producto

Raúl ARECES

Los avilesinos se sienten engañados al adquirir productos de alimentación en más de un cincuenta por ciento de los casos y se han sentido defraudados en casi un 60 por ciento de los servicios prestados por la Seguridad Social, según se desprende de la encuesta realizada por la Asociación de Consumidores y Usuarios de Avilés (ACUA), realizada durante el pasado mes de abril, sobre una base de 259 entrevistas en diferentes barrios de la villa, como Quirinal, La Magdalena y el Carbayedo, así como la zona centro y los pueblos del extrarradio.

La Asociación de Consumidores y Usuarios decidió realizar esta encuesta para contar con una idea clara de cuáles son las carencias que, como consumidores, tienen los avilesinos. Las

entrevistas constaban de un número importante de preguntas, para dar repaso a la mayor parte de los temas que interesan a la asociación, como es el caso de la prestación de los servicios públicos.

Los encuestados manifestaron que para realizar sus compras se fijaban, preferentemente, en el precio y la calidad del producto, y respecto a la calidad, la estiman fijándose en las informaciones del etiquetado. El setenta por ciento de los encuestados señaló que tenía la impresión de haber sido engañados en sus compras.

También, más de la mitad de los encuestados señaló que no tiene suficiente información al adquirir una vivienda y el aspecto en el que repara más al efectuar su compra es en el espacio, facilidades de pago y situación geográfica del edificio.

COOPERATIVA GIJONESA DE AVICUNICULTURA

(SOCIEDAD COOPERATIVA)

Por acuerdo del Consejo Rector y de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios, que se celebrará el día 26 de junio de 1987, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y a las 19 horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Caja Rural Gijonesa de Crédito, paseo de la Infancia, número 10, de Gijón.

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria anterior, celebrada el día 6 de junio de 1986.
- 2.º—Elección de tres socios que, junto con el Presidente, firmarán el Acta de la Asamblea.
- 3.º—Memoria de actividades presentada por el Consejo Rector.
- 4.º—Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1986.
- 5.º—Distribución de los márgenes o excesos de percepción.
- 6.º—Aportaciones al capital social.
- 7.º—Aportaciones al fondo de financiación de inversiones.
- 8.º—Regulación de las transmisiones de granjas integradas en las secciones comerciales.
- 9.º—Ruegos y preguntas.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1.º—Elección de miembros del Consejo Rector, Secretario y dos vocales y un interventor de cuentas.
 - 2.º—Sorteo entre los socios participantes en la Asamblea de ocho viajes (ocho premios de una plaza) a Barcelona a la Expoaviga, que se celebrará los días 24 a 27 de noviembre de 1987.
- Para asistir a la Asamblea será preciso presentar a la entrada del salón la Tarjeta de Asistencia y el Documento Nacional de Identidad.
- Se remite a los socios por correo folleto-memoria del ejercicio para su información. Hasta el día anterior a la Asamblea podrán los socios pedir por escrito al Consejo Rector, para que las conteste en la Asamblea, las explicaciones que considere interesantes, referentes a las cuentas anuales.

COMPAÑIA DE AMBITO NACIONAL
NECESITA
PERSONAL, AMBOS SEXOS
PARA TRABAJOS EN OVIEDO
Y PUEBLOS DE SU DEMARCACION
JORNADA COMPLETA U HORAS LIBRES

FIJO MAS COMISIONES. INTERESADOS, LLAMAR
AL TELEFONO 21.45.68, DE 10 A 1 Y DE 16,30 A 6



EDICTO

Tramitándose en este Ayuntamiento, por don César Iglesias García, legalización de cierre de finca en Barros, junto a la iglesia, y al objeto de determinar la naturaleza del camino lindante con la finca descrita, se abre un período de información pública por plazo de veinte días.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones.

Langreo, 17 de junio de 1987

EL ALCALDE

Fdo. Aladino Fernández García

VENDEDOR PARA FERROL

OSBORNE

Necesita **VENDEDOR** de bebidas para la zona de Ferrol

SE REQUIERE:

- Fijar residencia en Ferrol.
- Experiencia comercial en el ramo de hostelería y alimentación.
- Coche propio.
- Incorporación inmediata.

SE OFRECE:

- Seguridad Social.
- Sueldo.
- Incentivos.
- Gastos de desplazamiento y dietas.
- Apoyo constante por parte de la empresa en su gestión comercial.

Interesados, escribir: LA NUEVA ESPAÑA. Apartado 233. Oviedo. Referencia: OSBORNE. Enviar historial, dirección, teléfono y concertaremos entrevista. Referencia oferta número 33045315 M006